



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN MACARÁ**, jurisdicción de la Provincia de Loja, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable el aporte y compromiso de la comunidad para procurar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican al **CANTÓN MACARÁ** como un alto referente de singular esfuerzo y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente disposición de trabajo conjunto de los ciudadanos del **CANTÓN MACARÁ**, orientado a generar mejores condiciones de vida; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN MACARÁ**, jurisdicción de la Provincia de Loja, al celebrar el **CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la amplia visión de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes septiembre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General